



Asamblea Regional
de Murcia

IX LEGISLATURA
SESIÓN N° 00062

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 2 DE MARZO DE 2017.

Señores asistentes:

Presidenta:

Doña Rosa Peñalver Pérez

Vicepresidenta Primera:

Doña María López Montalbán

Vicepresidente Segundo:

Don Domingo José Segado Martínez

Secretarios:

Don Luis Francisco Fernández Martínez

Don Fernando López Miras

Miembros del órgano:

Doña Consuelo Cano Hernández

Don Jesús Cano Molina

Doña Isabel María Casaldueiro Jódar

Don Miguel Cascales Tarazona

Don Domingo Coronado Romero

Doña Yolanda Fernández Sánchez

Doña María Ángeles García Navarro

Doña María Giménez Casaldueiro

Doña Inmaculada González Romero

Don Rafael González Tovar

Don Juan Guillamón Álvarez

Don Antonio Guillamón Insa

Don Javier Iniesta Alcázar

Don Emilio Ivars Ferrer

Don Francisco Jódar Alonso

Don Miguel Ángel López Morrell

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 10:10 horas del día 2 de marzo de 2017, se reúne el Pleno de la Asamblea Regional, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. doña Rosa Peñalver Pérez, asistida por los restantes miembros de la Mesa, estando presentes los Diputados y miembros del Consejo de Gobierno que, al margen, se relacionan.

Asiste también la Letrada-Secretaria General, D^a Encarnación Fernández de Simón Bermejo, y la Letrada, D^a Irene Bas Carreras.

Tras declararse válidamente constituido el Pleno, por concurrir el quórum de asistencia necesario, se trató del siguiente asunto:

**ASUNTO ÚNICO.- 9L/CI2-0002
DEBATE MONOGRÁFICO SOBRE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA, FORMULADO POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**

Abierta la sesión, la Presidencia recuerda a los



**Asamblea Regional
de Murcia**

Don Joaquín López Pagán
Doña Presentación López Pi-
ñero
Doña Ascensión Ludeña López
Don Alfonso Martínez Baños
Don Ángel Rafael Martínez
Lorente
Don Víctor Manuel Martínez
Muñoz
Don Víctor Martínez-Carrasco
Guzmán
Doña Mónica Meroño Fernández
Don Juan José Molina Ga-
llardo
Doña María Adoración Molina
López
Doña María Rosario Montero
Rodríguez
Don Marcos Ortuño Soto
Don Juan Pagán Sánchez
Don Andrés Pedreño Cánovas
Don Juan Luis Pedreño Molina
Doña María Elena Ruiz Val-
deras
Don Miguel Sánchez López
Doña Isabel María Soler Her-
nández
Don José Soria García
Don Antonio Urbina Yeregui
Don Óscar Urralburu Arza

Miembros del Consejo de
Gobierno
Don Pedro Antonio Sánchez
López
Doña María Dolores Pagán
Arce
Don Andrés Carrillo González

Portavoces de los Grupos
Parlamentarios que disponen
para presentar ante la Mesa
de la Cámara las propuestas
de resolución, en número no
superior a quince, de
conformidad con lo dispuesto
en el artículo 171.2 del
Reglamento de la Cámara,
hasta las once horas.

A continuación, la
Presidencia concede la pala-
bra, de conformidad con lo
que establece el artículo
170 del Reglamento de la
Asamblea Regional, a don
Andrés Carrillo González,
Consejero de Hacienda y
Administración Pública.

Cuando son las diez
horas y cuarenta minutos, se
suspende la sesión hasta las
doce horas.

Se reanuda la sesión
cuando son las doce horas y
cinco minutos.

Abierto el turno general
de intervenciones, hablan
sucesivamente, don Ángel
Rafael Martínez Lorente, por
el Grupo Parlamentario
Socialista; don Antonio
Urbina Yeregui, del Grupo
Parlamentario Podemos; don



**Asamblea Regional
de Murcia**

Otros asistentes:

SENADOR:

Don Francisco Javier Oñate
Marín

Miguel Ángel López Morell,
del Grupo Parlamentario
Ciudadanos-Partido de la
Ciudadanía; y don Domingo

José Segado Martínez, por el Grupo Parlamentario Popular.

Al término de la anterior intervención del Sr. Urbina Yeregui, la Sra. Presidenta da cuenta al Pleno de la ausencia de los dos Secretarios de la Mesa, por lo que anuncia la suspensión de la sesión durante unos minutos, incorporándose seguidamente a su puesto en la Mesa el Sr. Fernández Martínez, Secretario Primero.

Finalizadas las intervenciones de los Grupos Parlamentarios, cuando son las catorce horas y diez minutos, se suspende la sesión hasta las dieciséis horas y treinta minutos.

Se reanuda la sesión cuando son efectivamente las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos.

Están presentes los Señores Diputados al principio relacionados, incorporándose a la reunión don Jesús Navarro Jiménez. Por parte del Consejo de Gobierno asisten doña María Dolores Pagán Arce, Consejera de Presidencia, y don Andrés Carrillo González, Consejero de Hacienda y Administración Pública.

En un nuevo turno del Consejo de Gobierno, interviene el Sr. Carrillo González, Consejero de Hacienda y Administración Pública.

Seguidamente, haciendo uso del turno de réplica, intervienen el Sr. Martínez Lorente, por el Grupo Parlamentario Socialista; el Sr. Urbina Yeregui, por el Grupo Parlamentario Podemos; el Sr. López Morell, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y el Sr. Segado Martínez, por el Grupo Parlamentario Popular.

(Durante la anterior intervención del Sr. Urbina Yeregui, se ausenta de la sala la Sra. Presidenta, sustituyéndole la



Asamblea Regional
de Murcia

Sra. López Montalbán, Vicepresidenta Primera. La Presidenta se incorpora a su puesto cuando habla el Sr. Segado Martínez).

En el turno de intervención final, hace uso de la palabra don Ángel Carrillo González, Consejero de Hacienda y Administración.

Anuncia la Presidencia que, concluido el debate, procede la defensa de las propuestas de resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios y que han sido admitidas por la Mesa de la Cámara, siendo las que, literalmente y de modo respectivo, se indican a continuación:

Del Grupo Parlamentario Popular, mediante escrito IX-11889:

"1. La Asamblea Regional insta al Gobierno de la Región de Murcia a alcanzar un acuerdo de reforma del sistema de financiación que proporcione a la Comunidad Autónoma los ingresos suficientes para prestar los servicios públicos que son de su responsabilidad, con unos niveles de calidad adecuados, sin tener que incurrir en déficit.

2. La Asamblea Regional insta al Gobierno de la Región de Murcia a alcanzar un acuerdo de reforma del sistema de financiación que equipare en recursos a las Comunidades Autónomas, terminando así con las excesivas diferencias que existen actualmente en la financiación por habitante ajustado de las mismas.

3. La Asamblea Regional insta al Gobierno de la Región de Murcia a alcanzar un acuerdo de reforma del sistema que sitúe a la variable población como el elemento principal de estimación de las necesidades de financiación, puesto que son las personas las destinatarias de los servicios públicos, con independencia de que se corrija con otros factores que inciden en el coste de provisión de los mismos, como el envejecimiento, la dispersión o la insularidad.

4. La Asamblea Regional insta al Gobierno de la Región de Murcia a alcanzar un acuerdo de reforma del sistema que



proporcione estabilidad a la financiación de la sanidad, la educación y los servicios sociales, tres de los cuatro pilares del Estado del Bienestar, no dejándola depender del ciclo económico. En este sentido, se insta a que el nuevo sistema incorpore una garantía dinámica de evolución que impida que los ciclos económicos disminuyan los recursos para la prestación de tales servicios, igual que sucede con el sistema de protección del gasto en pensiones.

5. La Asamblea Regional insta al Gobierno de la Región de Murcia a alcanzar un acuerdo de reforma del sistema que garantice la actualización anual de la población ajustada en el cálculo de los fondos de nivelación.

6. La Asamblea Regional insta al Gobierno de la Región de Murcia a alcanzar un acuerdo de reforma del sistema basado en el principio de lealtad institucional entre el Estado y las Comunidades Autónomas, de manera que las nuevas necesidades de gasto que surjan posteriormente vayan acompañadas de nuevos recursos.

7. La Asamblea Regional insta al Gobierno de la Región de Murcia a alcanzar un acuerdo de reforma del sistema de financiación sencillo, transparente y predecible, que permita la planificación financiera y presupuestaria a medio y largo plazo, lo que supone un requisito esencial para la consolidación fiscal de la Comunidad Autónoma.

8. La Asamblea Regional insta al Gobierno de la Región de Murcia a que trabaje por conseguir que los principios de suficiencia, equidad y estabilidad se contemplen también en el diseño de la financiación de los servicios prestados a los ciudadanos por las Corporaciones Locales.

9. La Asamblea Regional insta al Gobierno de la Región a alcanzar un acuerdo que garantice la sostenibilidad financiera de la Comunidad Autónoma, instando a su vez al Gobierno de la Nación para que los fondos que la Región de Murcia ha dejado de recibir en financiación básica por habitante respecto a la media de las Comunidades Autónomas de régimen común, entre los años 2002-2015, sean destinados a compensar la deuda de la Comunidad Autónoma con el Estado.



10. La Asamblea Regional insta al Gobierno de la Región a alcanzar un acuerdo que avance en el grado de autonomía y corresponsabilidad fiscal de la Comunidad Autónoma.

11. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno y que inste a su vez La Asamblea Regional insta al Gobierno de la Región de Murcia a que de manera complementaria al sistema de financiación trabaje por conseguir que el Fondo de Compensación Interterritorial se potencie dotándolo de muchos más fondos que en la actualidad y trate verdaderamente de reducir las diferencias en los niveles de riqueza de las distintas comunidades autónomas mediante la asignación de transferencias para el desarrollo a las CCAA de menor renta per cápita, circunscribiendo su actuación a inversiones que verdaderamente tengan un efecto directo en el crecimiento económico".

Del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía,
mediante escrito IX-11890:

1. La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a adoptar las medidas necesarias de cara a instaurar un modelo de financiación autonómica basado en la igualdad de todos los españoles en el acceso a los servicios públicos esenciales: sanidad, educación, ayudas sociales, justicia y seguridad. Debe definirse una cartera básica de servicios común para las todas las CCAA cuya financiación esté garantizada para asegurar una sociedad justa y cohesionada.

2. La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a adoptar las medidas necesarias de cara a instaurar un modelo de financiación autonómica basado en la Corresponsabilidad fiscal. Las Comunidades que deseen incrementar los servicios prestados respecto de los garantizados deberán, en virtud del principio de responsabilidad fiscal, sufragarlos con recursos propios. Por esta vía, las comunidades asumen la responsabilidad de sus decisiones.

3. La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a adoptar las medidas necesarias de cara a instaurar un modelo de financiación autonómica basado en la Autonomía y suficiencia financiera para que las CCAA obtengan los recursos



**Asamblea Regional
de Murcia**

suficientes para prestar y gestionar las competencias que tienen asumidas.

4. La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a adoptar las medidas necesarias de cara a instaurar un modelo de financiación autonómica basado en la Transparencia en el modelo para que los ciudadanos sepan cuantos Impuestos y a que administración los pagan, de forma que puedan exigir responsabilidades por la gestión de los mismos a quien corresponda.

5. Para desarrollar este modelo, la Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a adoptar las medidas necesarias de cara a establecer un único Fondo de Financiación y suprimir los múltiples fondos actuales. Este fondo se dotará con el 100% de los recursos tributarios de las Comunidades Autónomas medidos con criterios normativos (de forma que cada comunidad se quede con los recursos adicionales que pueda obtener mediante el ejercicio de sus potestades tributarias). Por su parte, el Estado contribuirá a este fondo con los recursos que actualmente aporta al sistema de financiación y dicha contribución variará según el índice de evolución que experimenten los Ingresos Tributarios del Estado (ITEn).

6. La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a adoptar las medidas necesarias de cara a aumentar la equidad del modelo. El modelo de financiación estará orientado a la igualdad total por unidad de necesidad o habitante ajustado, de modo que todos los ciudadanos, con independencia de su Comunidad Autónoma de residencia, puedan acceder en condiciones de igualdad a los servicios públicos que gestionan las autonomías. Con el fin de evitar que alguna comunidad pueda perder recursos en términos absolutos, se realizará una transición suave desde la asignación actual hasta la derivada de la fórmula resultante.

7. La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a adoptar las medidas necesarias de cara a introducir las siguientes modificaciones en la actual fórmula de necesidades de gasto:



Asamblea Regional
de Murcia

1°.- Actualizar las ponderaciones de las variables de reparto, ligándolas al peso observado en el gasto regional de los correspondientes grupos de competencias.

2°.- Desdoblar el indicador de necesidades de gasto educativo, reemplazando la población de 0 a 16 años por la combinación de la población 3-18 y el alumnado de las universidades públicas, con ponderaciones que reflejen el peso relativo del gasto educativo universitario y no universitario.

3°.- Desdoblar el indicador de necesidades de gasto en protección social, incluyendo en la fórmula de reparto, además de la población mayor de 64 años, la población en riesgo de pobreza o exclusión social.

4°.- Iniciar los trabajos técnicos necesarios para introducir correcciones por los niveles regionales de precios y de renta, así como, posiblemente, incorporar algún indicador del stock o el flujo de población inmigrante.

8. La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a adoptar las medidas necesarias de cara a establecer un fondo de estabilización presupuestaria. Se creará un fondo de estabilización presupuestaria que permita ahorrar en años de prosperidad para facilitar el buen funcionamiento de los servicios esenciales en períodos de crisis.

9. La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a adoptar las medidas necesarias de cara a eliminación progresiva del FLA. La solución del FLA no puede convertirse en una solución permanente y se ha de ir eliminando gradualmente el Fondo de Liquidez Autonómica, garantizando en todo caso la financiación a las Comunidades Autónomas.



Asamblea Regional
de Murcia

Del Grupo Parlamentario Socialista, mediante escrito IX-11891:

"La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno, en relación a la negociación de un nuevo modelo de financiación autonómica, a:

1. Actuar buscando el consenso, en el seno de la Comisión Especial de Financiación Autonómica de la Asamblea Regional, de forma que se pueda presentar una voz única a la mesa de negociación.

2. Proponer un nuevo modelo de financiación que cumpla los siguientes requisitos:

- a. No aumentar significativamente la proporción de impuestos cedidos a las comunidades autónomas y en caso de que se aumente dicha proporción, se haga en favor de los impuestos indirectos y no los directos, en tanto en cuanto los segundos contribuyen mejor a la redistribución de la renta entre regiones.
- b. Establecer fondos de financiación de las comunidades autónomas que contemplen una financiación mínima para sanidad, educación y dependencia, de manera que se asegure un mínimo para todos los ciudadanos de todas las comunidades autónomas.
- c. Aplicar, fundamentalmente, el criterio de la población, incluida la población inmigrante, para el reparto de fondos.
- d. Contemplar un aumento del Fondo de Compensación Interterritorial.
- e. Establecer unos tipos mínimos para los impuestos cedidos a las comunidades autónomas de forma que se evite la competencia fiscal a la baja entre comunidades.



Asamblea Regional
de Murcia

3. Proponer una reforma del modelo de financiación estatal de los ayuntamientos que aumente los fondos destinados para ellos.
4. Demandar que aquellas comunidades que hayan estado financiadas por debajo de la media puedan compensar dicha infrafinanciación con una futura condonación de la deuda adquirida a través del FLA o por otro mecanismo equivalente".

A continuación, intervienen don Ángel Rafael Martínez Lorente para defender las propuestas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, que anuncia que retira las propuestas números 1 y 4.

Después, interviene don Miguel Ángel López Morell, para defender las propuestas presentadas por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para defender las propuestas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, interviene don Domingo Coronado Romero, que indica que su Grupo va a apoyar las propuestas números 2, 3, 5, 6 y 7 del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y el punto c) de la propuesta número 2 del Grupo Parlamentario Socialista, y que la propuesta de transacción ha sido previamente entregada a los Grupos Parlamentarios.

Abierto por la Presidencia un turno para fijación de posiciones, hacen uso de la palabra el Sr. Martínez Lorente, el Sr. Urbina Yeregui, el Sr. López Morell y el Sr. Martínez Muñoz, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios.

Don Antonio Urbina Yeregui pide la palabra por alusiones en la intervención del Sr. Martínez Muñoz. La Presidencia, apreciándolo así de conformidad con lo establecido en el artículo 103 del Reglamento, se la concede y, a continuación, interviene el Sr. Urbina Yeregui.



**Asamblea Regional
de Murcia**

Indica seguidamente la Presidencia que, tras las intervenciones de los representantes de los Grupos Parlamentarios, procede efectuar la votación de las propuestas de resolución presentadas por los Grupos en los términos resultantes del debate, siendo el resultado de las votaciones el que respectivamente se indica:

En primer lugar, la Presidencia propone la votación de la transacción de la propuesta número 1 del Grupo Parlamentario Popular y la número 3 del Grupo Parlamentario Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Realizada la votación, las propuestas son aprobadas por treinta y siete votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) (El Grupo Parlamentario Podemos no interviene en la votación), siendo el texto aprobado el siguiente:

"La Asamblea Regional insta al Gobierno de la Región de Murcia a alcanzar un acuerdo de reforma del sistema de financiación que proporcione a la Comunidad Autónoma los ingresos suficientes para prestar los servicios públicos que son de su responsabilidad".

A continuación, se procede a la votación conjunta de la transacción de la propuesta número 2 del Grupo Parlamentario Popular y la número 6 del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, la transacción de la propuesta número 3 del Grupo Parlamentario Popular, la número 2.c) del Grupo Parlamentario Socialista y la número 7 del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y la transacción de la propuesta número 7 del Grupo Parlamentario Popular y la número 5 del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, siendo las propuestas aprobadas por treinta y siete votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) (El Grupo Parlamentario Podemos no interviene en la votación). El texto aprobado queda con la siguiente redacción:

"La Asamblea Regional insta al Gobierno de la Región de Murcia a alcanzar un acuerdo de reforma del sistema de financiación que equipare en recursos a las Comunidades Autónomas en términos de financiación por habitante ajustado



**Asamblea Regional
de Murcia**

de modo que todos los ciudadanos, con independencia de su Comunidad Autónoma de residencia puedan acceder en condiciones de igualdad a los servicios públicos que gestionan las autonomías".

"La Asamblea Regional insta al Gobierno de la Región de Murcia a alcanzar un acuerdo de reforma del sistema que sitúe a la variable población como el elemento principal de estimación de las necesidades de financiación, puesto que son las personas las destinatarias de los servicios públicos, con independencia de que se corrija con otros factores que inciden en el coste de provisión de los mismos, como el envejecimiento, la dispersión o la insularidad. Adicionalmente, se debería contemplar la población entre 3 y 18 años, así como al alumnado de las universidades públicas, con las ponderaciones oportunas para que reflejen el peso relativo del gasto educativo universitario y no universitario. Finalmente, se debería incorporar la población en riesgo de pobreza o exclusión social e inmigrantes para la determinación de las necesidades de gasto en protección social, junto con la población mayor de 65 años".

"La Asamblea Regional insta al Gobierno de la Región de Murcia a alcanzar un acuerdo de reforma del sistema de financiación sencillo, claro y predecible, que permita la planificación financiera y presupuestaria a medio y largo plazo, lo que supone un requisito esencial para la consolidación fiscal de la Comunidad Autónoma. A tal efecto, el nuevo sistema debería suprimir algunos de los múltiples fondos actuales".

Votada la transacción de la propuesta número 10 del Grupo Parlamentario Popular y la número 2 del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, resulta aprobada por veinticuatro votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y trece en contra (Grupo Parlamentario Socialista) (El Grupo Parlamentario Podemos no interviene en la votación). El texto aprobado es el siguiente:

"La Asamblea Regional insta al Gobierno de la Región de Murcia a adoptar las medidas necesarias de cara a instaurar un modelo de financiación autonómica basado en la autonomía y en



la corresponsabilidad fiscal. Las Comunidades que deseen incrementar los servicios prestados respecto a los contemplados por el principio de suficiencia financiera deberán, en virtud del principio de corresponsabilidad fiscal, sufragarlos con recursos propios. Por esta vía, las comunidades asumen la responsabilidad de sus decisiones".

A continuación, se votan conjuntamente las propuestas números 4, 5, 6, 8, 9 y 11 del Grupo Parlamentario Popular, resultan aprobadas por treinta y siete votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) (El Grupo Parlamentario Podemos no interviene en la votación).

Seguidamente, se procede con la votación de las propuestas del Grupo Parlamentario Socialista, votándose en primer lugar los puntos b) y d) de la propuesta de resolución número 2, que resultan aprobados por treinta y tres votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular y Socialista) y cuatro abstenciones (Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) (El Grupo Parlamentario Podemos no interviene en la votación).

Votados los puntos a) y e) de la propuesta número dos del Grupo Parlamentario Socialista, son rechazados por trece votos a favor (Grupo Parlamentario Socialista) y veinticuatro en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) (El Grupo Parlamentario Podemos no interviene en la votación).

Sometida a votación la propuesta número 3 del Grupo Parlamentario Socialista, esta es aprobada por treinta y siete votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) (El Grupo Parlamentario Podemos no interviene en la votación).

A continuación, se efectúa la votación de las propuestas de Resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, comenzando con la votación de la propuesta número 1, que es aprobada por treinta y siete votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular,



Asamblea Regional
de Murcia

Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) (El Grupo Parlamentario Podemos no interviene en la votación).

Después, votada la propuesta número 4 del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, es aprobada por treinta y siete votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) (El Grupo Parlamentario Podemos no interviene en la votación).

En la votación de la propuesta número 8 del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, esta resulta aprobada por veinticuatro votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y trece abstenciones (Grupo Parlamentario Socialista) (El Grupo Parlamentario Podemos no interviene en la votación).

Finalmente, sometida a votación la propuesta de resolución número 9 del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, es rechazada por cuatro votos a favor (Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y treinta y tres en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Socialista) (El Grupo Parlamentario Podemos no interviene en la votación).

Teniendo en cuenta el resultado de las votaciones efectuadas, quedan aprobadas y, en consecuencia, asumidas por el Pleno de la Cámara, las siguientes resoluciones:

"RESOLUCIONES APROBADAS COMO CONSECUENCIA DEL DEBATE MONOGRÁFICO SOBRE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA.

1.- La Asamblea Regional insta al Gobierno de la Región de Murcia a alcanzar un acuerdo de reforma del sistema de financiación que proporcione a la Comunidad Autónoma los ingresos suficientes para prestar los servicios públicos que son de su responsabilidad.

2.- La Asamblea Regional insta al Gobierno de la Región de Murcia a alcanzar un acuerdo de reforma del sistema de financiación que equipare en recursos a las Comunidades Autónomas en términos de financiación por habitante ajustado de modo que todos los ciudadanos, con independencia de su Comunidad Autónoma de residencia puedan acceder en condiciones



de igualdad a los servicios públicos que gestionan las autonomías.

3.- La Asamblea Regional insta al Gobierno de la Región de Murcia a alcanzar un acuerdo de reforma del sistema que sitúe a la variable población como el elemento principal de estimación de las necesidades de financiación, puesto que son las personas las destinatarias de los servicios públicos, con independencia de que se corrija con otros factores que inciden en el coste de provisión de los mismos, como el envejecimiento, la dispersión o la insularidad. Adicionalmente, se debería contemplar la población entre 3 y 18 años, así como al alumnado de las universidades públicas, con las ponderaciones oportunas para que reflejen el peso relativo del gasto educativo universitario y no universitario. Finalmente, se debería incorporar la población en riesgo de pobreza o exclusión social e inmigrantes para la determinación de las necesidades de gasto en protección social, junto con la población mayor de 65 años.

4.- La Asamblea Regional insta al Gobierno de la Región de Murcia a alcanzar un acuerdo de reforma del sistema de financiación sencillo, claro y predecible, que permita la planificación financiera y presupuestaria a medio y largo plazo, lo que supone un requisito esencial para la consolidación fiscal de la Comunidad Autónoma. A tal efecto, el nuevo sistema debería suprimir algunos de los múltiples fondos actuales.

5.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a adoptar las medidas necesarias de cara a instaurar un modelo de financiación autonómica basado en la autonomía y en la corresponsabilidad fiscal. Las Comunidades que deseen incrementar los servicios prestados respecto a los contemplados por el principio de suficiencia financiera deberán, en virtud del principio de corresponsabilidad fiscal, sufragarlos con recursos propios. Por esta vía, las Comunidades Autónomas asumen la responsabilidad de sus decisiones.

6.- La Asamblea Regional insta al Gobierno de la Región de Murcia a alcanzar un acuerdo de reforma del sistema que



proporcione estabilidad a la financiación de la sanidad, la educación y los servicios sociales, tres de los cuatro pilares del Estado del Bienestar, no dejándola depender del ciclo económico. En este sentido, se insta a que el nuevo sistema incorpore una garantía dinámica de evolución que impida que los ciclos económicos disminuyan los recursos para la prestación de tales servicios, igual que sucede con el sistema de protección del gasto en pensiones.

7.- La Asamblea Regional insta al Gobierno de la Región de Murcia a alcanzar un acuerdo de reforma del sistema que garantice la actualización anual de la población ajustada en el cálculo de los fondos de nivelación.

8.- La Asamblea Regional insta al Gobierno de la Región de Murcia a alcanzar un acuerdo de reforma del sistema basado en el principio de lealtad institucional entre el Estado y las Comunidades Autónomas, de manera que las nuevas necesidades de gasto que surjan posteriormente vayan acompañadas de nuevos recursos.

9.- La Asamblea Regional insta al Gobierno de la Región de Murcia a que trabaje por conseguir que los principios de suficiencia, equidad y estabilidad se contemplen también en el diseño de la financiación de los servicios prestados a los ciudadanos por las Corporaciones Locales.

10.- La Asamblea Regional insta al Gobierno de la Región de Murcia a alcanzar un acuerdo que garantice la sostenibilidad financiera de la Comunidad Autónoma, instando, a su vez, al Gobierno de la Nación para que los fondos que la Región de Murcia ha dejado de recibir en financiación básica por habitante respecto a la media de las Comunidades Autónomas de régimen común, entre los años 2002-2015, sean destinados a compensar la deuda de la Comunidad Autónoma con el Estado.

11.- La Asamblea Regional insta al Gobierno de la Región de Murcia a que de manera complementaria al sistema de financiación trabaje por conseguir que el Fondo de Compensación Interterritorial se potencie dotándolo de muchos más fondos que en la actualidad y trate verdaderamente de reducir las diferencias en los niveles de riqueza de las



distintas comunidades autónomas mediante la asignación de transferencias para el desarrollo a las CCAA de menor renta per cápita, circunscribiendo su actuación a inversiones que verdaderamente tengan un efecto directo en el crecimiento económico.

12.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno de la Región de Murcia a proponer un nuevo modelo de financiación que cumpla los siguientes requisitos:

a. Establecer fondos de financiación de las comunidades autónomas que contemplen una financiación mínima para sanidad, educación y dependencia, de manera que se asegure un mínimo para todos los ciudadanos de todas las Comunidades Autónomas.

b. Contemplar un aumento del Fondo de Compensación Interterritorial.

13.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno de la Región de Murcia a proponer una reforma del modelo de financiación estatal de los ayuntamientos que aumente los fondos destinados para ellos.

14.- La Asamblea Regional insta al Gobierno de la Región de Murcia a adoptar las medidas necesarias de cara a instaurar un modelo de financiación autonómica basado en la igualdad de todos los españoles en el acceso a los servicios públicos esenciales: sanidad, educación, ayudas sociales, justicia y seguridad. Debe definirse una cartera básica de servicios común para las todas las CCAA cuya financiación esté garantizada para asegurar una sociedad justa y cohesionada.

15.- La Asamblea Regional insta al Gobierno de la Región de Murcia a adoptar las medidas necesarias de cara a instaurar un modelo de financiación autonómica basado en la transparencia en el modelo para que los ciudadanos sepan cuantos impuestos y a que administración los pagan, de forma que puedan exigir responsabilidades por la gestión de los mismos a quien corresponda.



Asamblea Regional
de Murcia

16.- La Asamblea Regional insta al Gobierno de la Región de Murcia a adoptar las medidas necesarias de cara a establecer un fondo de estabilización presupuestaria. Se creará un fondo de estabilización presupuestaria que permita ahorrar en años de prosperidad para facilitar el buen funcionamiento de los servicios esenciales en períodos de crisis".

El Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Carrillo González, solicita hacer uso de la palabra y autorizado por la Presidencia interviene a continuación.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las siete horas y quince minutos, la Sra. Presidenta levantó la sesión.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,



LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL,